DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

30 de junio de 2020, Sesión Vía Remota

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con diez minutos, del día treinta de junio del año dos mil veinte, se llevó a cabo la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable, en la modalidad vía remota, en términos de lo establecido en las reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta de la Ciudad de México el 20 de mayo de 2020, así como el *"Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México"*. En virtud de lo anterior, el **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**, solicitó a la **DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**, **SECRETARIA DE LA COMISIÓN**, verificar el quórum de la sesión, mediante el pase de lista a las y los diputados. Al respecto, se informó de la asistencia de las y los diputados Miguel Ángel Macedo Escartín, Sandra Esther Vaca Cortes, Ana Patricia Báez Guerrero, Ma. Guadalupe Aguilar Solache, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Jorge Gaviño Ambriz, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, María de Lourdes Paz Reyes, Alfredo Pérez Paredes, María Gabriela Salido Magos y Esperanza Villalobos Pérez, por lo que se declaró el quórum necesario para iniciar la Sesión. ----------

Acto seguido, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicitó a la **SECRETARIA** dar lectura al Orden del Día y posteriormente consultar, en votación nominal, si era de aprobarse en los términos presentados. Al respecto, la Secretaria dio cuenta de los asuntos siguientes: ----------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum. ----------
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas siguientes: ----------
   a) Decimocuarta Sesión Ordinaria. ----------
   b) Reunión de trabajo con el Ing. Roberto Capuano Tripp, Director General del Metrobús. ----------
   c) Reunión de trabajo con el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. ----------
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los informes siguientes: ----------
   a) Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente al periodo septiembre de 2019 – febrero de 2020. ----------
   b) Segundo Informe Trimestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente al periodo enero – marzo de 2020. ----------
5. Discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de dictamen siguientes: ----------
   a) En sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9, fracción CII y 201 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. ----------

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

30 de junio de 2020, Sesión Vía Remota

b) En sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 256 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. ----------

c) En sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 34 Ter de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. ----------

d) Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, la Ley de Movilidad del Distrito Federal y el Código Civil del Distrito Federal presentada por el diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. ----------

6. Asuntos generales. ----------
7. Clausura de la sesión. ----------

Al no registrarse comentarios al Orden del Día, en votación nominal, fue aprobado por unanimidad, conforme a la siguiente votación: ----------
Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor. ----------
Diputada Sandra Esther Vaca Cortes, a favor. ----------
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a favor. ----------
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, a favor. ----------
Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor. ----------
Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a favor. ----------
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor. ----------
Diputada María de Lourdes Paz Reyes, a favor. ----------
Diputado Alfredo Pérez Paredes, a favor. ----------
Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor. ----------
Diputada Esperanza Villalobos Pérez, a favor. ----------

Continuando con el punto tres del Orden del Día, al no haber comentarios a las Actas de las dos sesiones anteriores, en votación nominal, fueron aprobadas por unanimidad, conforme a la siguiente votación: ----------
Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor. ----------
Diputada Sandra Esther Vaca Cortes, a favor. ----------
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a favor. ----------
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, a favor. ----------
Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor. ----------
Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a favor. ----------
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor. ----------
Diputada María de Lourdes Paz Reyes, a favor. ----------

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

30 de junio de 2020, Sesión Vía Remota

Diputado Alfredo Pérez Paredes, a favor. ----------
Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor. ----------
Diputada Esperanza Villalobos Pérez, a favor. ----------

Respecto al punto 4 del Orden del Día, al no haber comentarios al Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente al periodo septiembre de 2019 – febrero de 2020, así como al Segundo Informe Trimestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente al periodo enero – marzo de 2020, en votación nominal, fueron aprobados por unanimidad, conforme a la siguiente votación: ----------
---

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor. ----------
Diputada Sandra Esther Vaca Cortes, a favor. ----------
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a favor. ----------
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, a favor. ----------
Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor. ----------
Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a favor. ----------
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor. ----------
Diputada María de Lourdes Paz Reyes, a favor. ----------
Diputado Alfredo Pérez Paredes, a favor. ----------
Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor. ----------
Diputada Esperanza Villalobos Pérez, a favor. ----------

Por lo que se refiere al punto número cinco del Orden del Día, relativo a la discusión de diversos proyectos de dictamen, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicitó a la **DIPUTADA SECRETARIA** dar cuenta del contenido del primer Proyecto de Dictamen, para posteriormente consultar a las y los integrantes de la Comisión si desean realizar algún comentario y, en su caso, someterlo a votación. ----------
---

En ese sentido, la **DIPUTADA SECRETARIA** señaló que ponía a consideración un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual atiende una iniciativa presentada por el diputado José Luis Rodríguez, relativa a reformar la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. Dicha iniciativa originalmente tenía por objeto reformar los artículos 9 fracción 102 y 201 de la Ley de Movilidad, a efecto de contemplar en la definición de vehículos no motorizados a las motonetas eléctricas y monopatines. Adicionalmente proponía establecer que las empresas que ofrecen el servicio de vehículo no motorizados a través de instrumentos tecnológicos, desarrollen e implemente infraestructura de anclaje. Después del análisis realizado a la iniciativa, por lo que se refiere a la propuesta de incorporar al conjunto de vehículos no motorizados, a las motonetas eléctricas y monopatines eléctricos, se considera que dicha incorporación no es precisa, toda vez que solo se trata de incorporar a dos vehículos de un conjunto total más complejo y aunque actualmente los monopatines pueden ser los más

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

visibles en la Ciudad de México, no son los únicos vehículos de movilidad personal, que busca incluir esta definición. Por ello se considera conveniente definir a los vehículos no motorizados a partir de las características comunes en lugar de enlistar vehículos específicos, pues esto último puede ocasionar la exclusión de algunos. Por lo anterior, se propone una modificación a la redacción de lo que deberá entenderse por vehículos no motorizados, siendo aquellos vehículos que utilizan tracción humana, pedaleo asistido y/o propulsión eléctrica para su desplazamiento con una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora. Con la propuesta de redacción antes referida, se estará homologando lo que deberá entenderse por vehículo no motorizado en la Ley de Movilidad, en los mismos términos de lo establecido en el artículo 4 fracción XV del Reglamento de Tránsito de Ciudad de México, el cual se reformó mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de marzo del 2019, al tiempo de estar acorde con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Movilidad, particularmente por lo que se refiere a lo que deberá entenderse por los sities. Por lo que se refiere a la propuesta de reforma del artículo 201 de la Ley de Movilidad a efecto de establecer el deber de quien oferte el uso de vehículos no motorizados a través de instrumentos tecnológicos, el desarrollar e implementar infraestructura de anclaje, destacamos que según información que la SEMOVI ha presentado, la experiencia que tienen con los Sitis y con los servicios de motonetas eléctricas compartidas que es que cada prestador de servicio cuenta con vehículos que si bien comparten algunas características similares, también presentan diferencias considerables en sus componentes físicos y mecánicos y en el sistema de bloqueo, lo cual representa la necesidad de tener mobiliarios distintos para cada prestador del servicio y al considerar las necesidades de este estacionamiento particulares de cada servicio, el uso del espacio resulta poco eficiente. Adicional a lo anterior, es muy importante destacar que las personas morales que participaron en la segunda fase para la obtención de un permiso para la operación de monopatines eléctricos y bicicletas sin anclaje, les fue otorgado por un plazo de un año y que al término de este es posible que algunas de las empresas continúen con el interés de obtener un permiso adicional, así como la posibilidad de que otras ya no continúen con el proceso de obtención de permiso, quedando abandonada la infraestructura que en su caso hubieran colocado. En este sentido consideramos que no es procedente la reforma propuesta por el artículo 201. Señalado el contenido del proyecto de dictamen, fue aprobado por unanimidad en los términos presentados, conforme al resultado siguiente: ----------

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor. ----------

Diputada Sandra Esther Vaca Cortes, a favor. ----------

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a favor. ----------

Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, a favor. ----------

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor. ----------

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a favor. ----------

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor. ----------

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, a favor. ----------

Diputado Alfredo Pérez Paredes, a favor. ----------

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

30 de junio de 2020, Sesión Vía Remota

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor. ----------
Diputada Esperanza Villalobos Pérez, a favor. ----------

Continuando con el segundo proyecto de dictamen, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria dar cuenta de su contenido, para su posterior discusión y votación. Al respecto, se informó que se trataba de un proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 256 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta dictaminadora llegó a la conclusión de presentar un proyecto de dictamen en sentido negativo toda vez que si bien la iniciativa presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez tiene una finalidad loable a efecto de cancelar de forma definitiva las concesiones, permisos o licencias de conducir a aquel conductor que ocasione un accidente de tránsito bajo los influjos del alcohol, drogas, psicotrópicos, estupefacientes y que derivado de este hecho se ocasione la pérdida de cualquier función orgánica de un miembro, de un órgano, de una facultad o de la muerte de alguno de los afectados, después de haber realizado su análisis se advierte que el objetivo propuesto ya se encuentra regulado en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México por lo que se refiere a las sanciones administrativas, así como en el Código Penal del Distrito Federal en aquellos casos en los que se cometan lesiones u homicidio con motivo del tránsito de vehículos, además de lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, de igual manera las acciones que el Gobierno de la Ciudad realiza a través del Programa denominado *"Conduce Sin Alcohol"* a efecto de prevenir accidentes de tránsito. Al no registrarse comentarios, se procedió a su votación nominal, el cual fue aprobado por unanimidad en los términos presentados, conforme a la votación siguiente: ----------
Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor. ----------
Diputada Sandra Esther Vaca Cortes, a favor. ----------
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a favor. ----------
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, a favor. ----------
Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor. ----------
Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a favor. ----------
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor. ----------
Diputada María de Lourdes Paz Reyes, a favor. ----------
Diputado Alfredo Pérez Paredes, a favor. ----------
Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor. ----------
Diputada Esperanza Villalobos Pérez, a favor. ----------

Respecto al siguiente proyecto de dictamen, la Diputada Secretaria señaló que se ponía a consideración un proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 34 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del Grupo

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual tiene por objeto establecer la contratación de una póliza de aseguramiento para peatones y ciclistas de la Capital a través del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón. Al respecto al tratarse de una iniciativa con posible impacto presupuestal, esta dictaminadora solicitó la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso de la Ciudad de México. En este sentido en la opinión elaborada por dicho centro destaca que la iniciativa si genera un impacto presupuestario representaría un gasto para el Gobierno de la Ciudad de México en su implementación, a través de la utilización de FONACIPE y la ampliación de sus fines, toda vez que se contrataría un determinado número de seguros ante instituciones de seguros. Así es como, de concretarse la iniciativa, se tendría un impacto presupuestal en el fondo mencionado. Para el cálculo del gasto que conllevaría la implementación de la iniciativa se realizó un sondeo de mercado y se obtuvieron dos precios distintos, uno de ellos, el más alto, se calculó en poco más de 2 millones de pesos, lo cual contrasta con la estimación que hizo el propio diputado promovente, de calcular que la póliza de aseguramiento podría costar entre 80 y 100 millones de pesos, según lo referido a la opinión emitida por la Unidad de Finanzas Públicas. Si bien el marco jurídico que regula al Congreso de la Ciudad de México no establece la obligación de las y los diputados para que las iniciativas de ley que pudieran incluir en las finanzas públicas se acompañen de un estudio de impacto presupuestal, de haberse presentado en la iniciativa que nos ocupa hubiera permitido identificar con mayor precisión el monto que según el promovente se debería destinar al FONACIPE, así como un promedio de personas a las que podría cubrirse y eventualmente considerarse y discutirse en la elaboración del paquete económico correspondiente. Finalmente, como consideración ante el contexto generado ante la reciente contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, sin demérito de la genuina intención del diputado promovente, así como de las acciones que las autoridades competentes deban realizar para garantizar el poder de la elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, esta dictaminadora considera que en su momento estamos obligados a priorizar entre las diversas necesidades la orientación de los recursos a acciones, planes, programas y políticas públicas en materia de cuidado de salud, así como aquellas que permitan la reactivación económica que beneficie a la totalidad de la ciudadanía. Señalado el contenido del proyecto de dictamen, fue aprobado en los términos presentados, conforme al resultado siguiente: ----------

DS JEGM DS CVP DS GS

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor. ----------

Diputada Sandra Esther Vaca Cortes, en contra. ----------

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, en contra. ----------

Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, a favor. ----------

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor. ----------

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor. ----------

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, a favor. ----------

Diputado Alfredo Pérez Paredes, a favor. ----------

Diputada María Gabriela Salido Magos, en contra. ----------

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

30 de junio de 2020, Sesión Vía Remota

Diputada Esperanza Villalobos Pérez, a favor. ----------

Finalmente, el inciso d del punto cinco, la Diputada Secretaria señaló que se ponía a consideración un proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, la Ley de Movilidad del Distrito Federal y el Código Civil del Distrito Federal, presentada por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del PAN, la cual tiene por objetivo restringir la expedición y/o renovación de la licencia de conducir, así como la posibilidad de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías, órganos autónomos y otras instituciones de la ciudad, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos. La opinión que emite esta dictaminadora tiene dos vertientes, considerando un efecto positivo y otro negativo, conforme a lo siguiente. El efecto positivo, tomando en cuenta las experiencias internacionales, lo propuesto por el diputado Döring tiene una finalidad positiva a efecto de incorporar elementos que impidan la renovación o expedición de licencias de conducir a aquellas personas que se encuentran inscritas en el registro de deudores alimentarios morosos, como una alternativa para que las personas cumplan con su obligación de proporcionar alimentos. Sin embargo, para que estas medidas sean eficaces y conduzcan a resultados reales, es imprescindible que las entidades federativas aledañas a la Ciudad de México realicen una modificación a sus ordenamientos en los mismos términos, toda vez que se advierte que aquellas personas que no puedan realizar el trámite de la Ciudad de México, acudirán a otros Estados cercanos a realizarlo, evadiendo con ello su obligación, al tiempo de generar un impacto presupuestal a los ingresos del Gobierno de la Ciudad por el concepto de renovación y/o expedición de licencias de conducir. Efecto negativo. Ya que eventualmente pueden afectar el ámbito laboral de aquellas personas que tienen la obligación de proporcionar alimentos a los acreedores alimentarios, toda vez que mediante la restricción de la renovación o expedición de la licencia de conducir, aminora las posibilidades de que a través de este documento se pueda desarrollar alguna actividad relacionada con la prestación de un servicio de transporte, como el transporte de pasajeros públicos colectivo, transporte de pasajeros público individual taxi, transporte de pasajeros mercantil y privado, escolar, de personal, turístico y aquellos especializados como traslado de valores, ambulancias, bomberos, seguridad privada; transporte de carga y en sus modalidades público, mercantil o privado, entre otros, y con ello la falta de recursos para el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias. Por lo anterior, esta opinante pone a consideración de las comisiones dictaminadoras los dos efectos que eventualmente tendría la aprobación de esta iniciativa, por lo que se refiere a las reformas de la Ley de Movilidad. Señalado el contenido del proyecto de opinión, fue aprobado en los términos presentados, conforme al resultado siguiente: ----------

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor. ----------

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, en contra. ----------

Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, a favor. ----------

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra. ----------

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

30 de junio de 2020, Sesión Vía Remota

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor. ----------
Diputada María de Lourdes Paz Reyes, a favor. ----------
Diputado Alfredo Pérez Paredes, a favor. ----------
Diputada María Gabriela Salido Magos, en contra. ----------
Diputada Esperanza Villalobos Pérez, a favor. ----------

En consecuencia, el Diputado Presidente señaló que los tres proyectos de dictamen serían remitidos a la Mesa Directiva y la Opinión a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Administración Pública Local, en su calidad de comisiones dictaminadoras. Continuando con el Orden de Día, en el apartado de Asuntos Generales, al no registrarse algún asunto y desahogado en su totalidad el Orden del Día, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día treinta de junio del año dos mil veinte, se dio por concluida la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable. ----------
---

DocuSign Envelope ID: 4F5F3554-D443-41EB-A001-FB5868D41912

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

30 de junio de 2020, Sesión Vía Remota

Se firma para constancia la presente **Acta de la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los treinta días de julio de dos mil veinte. ----------

DocuSigned by:
Miguel Angel Macedo Escartin
5E616B153F32475...

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DocuSigned by:
Ana Patricia Báez Guerrero
F11F7A2A05324E5...

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DocuSigned by:
MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
9DF2A15E4878474...

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DocuSigned by:
Jannete Elizabeth Guerrero Maya
9CB69021E2A4C3...

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DocuSigned by:
Gaby Salido
433288B74A5A4CF...

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DocuSigned by:
Esperanza Villalobos Pérez
AE636C5DE7DE435...

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE